



Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 309-2012-P-PJ

Lima, 10 de julio de 2012

VISTO:

El Oficio cursado por el señor doctor Baltazar Morales Parraguez solicitando se prorrogue su permanencia como Juez Provisional de la Corte Suprema de Justicia de la República.

CONSIDERANDO:

Primero. Que el doctor Baltazar Morales Parraguez comunica que el 10 de julio de 2012 se le ha convocado para revisar la discordia suscitada en el Recurso de Nulidad N° 422-2011, en calidad de Juez Supremo dirimente - fecha en la que culmina su designación como Juez Supremo Provisional -, dada la complejidad del proceso y otros encargos pendientes, solicita se prorrogue su permanencia en la Corte Suprema desde el 11 al 26 de julio del año en curso.

Segundo. Que además de cumplir con la labor encomendada es pertinente disponer de ser el caso que integre el Colegiado Supremo por razones de discordia, dirimencia o licencia de los Jueces Supremos integrantes de las Salas Penal Permanente y Transitoria de la Corte Suprema.

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

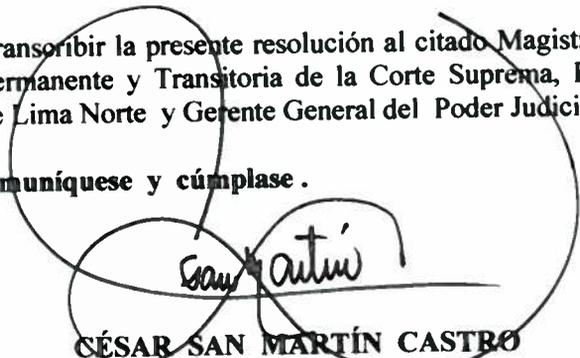
SE RESUELVE:

Artículo Primero. PRORROGAR la designación del doctor Baltazar Morales Parraguez en la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República del 11 al 26 de julio del año en curso, pudiendo de ser el caso integrar el Colegiado Supremo por discordia, dirimencia o licencia de alguno de los integrantes de las Salas Penales Permanente y Transitoria de la Corte Suprema.

Artículo Segundo. Transcribir la presente resolución al citado Magistrado, a los Presidentes de las Salas Penal Permanente y Transitoria de la Corte Suprema, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte y Gerente General del Poder Judicial.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO
PRESIDENTE